orden de los señores de la junta mande despachar
la presente para que [illegible] que v.md lo obedezca y la
mande hacer notificar en su ayuntamiento
y que en su execucion se le remita traslado de los
vecinos de dicho repartimiento y de los acuerdos que
se hicieron para su execucion por testimonio de [illegible]
que en Sevilla se a [illegible] en la dicha junta [illegible]
y [illegible] en tiempo de [illegible] la dicha franquesa [illegible]
bien pero despues [illegible] no se
a [illegible] dicho repartimiento hasta tener orden
mia y que se [illegible] caminos [illegible]
[illegible] puente de la banda [illegible]
[illegible] = Fran.co Garcia = Matheo Sanchez = Ju.o
Nabarro y Fran.co de Castillo que son las personas
que dieron dicho memorial y [illegible] dentro de
[illegible] dentro de [illegible] parescan [illegible]
procurador con poder bastante a justificar lo conte
nido en su memorial y lo mesmo [illegible] de parte
de Sevilla [illegible] guarden [illegible]
despachos [illegible]
[illegible] mando [illegible]
[illegible] por contener [illegible]
[illegible] de su mag.d [illegible]
[illegible] de noviembre de mill y seis
cientos y sesenta y dos años = Don Fran.co
Miguel [illegible] = Por su mandado
Fran.co Lopez Camacho

[illegible] de Sevilla [illegible] junta [illegible]
[illegible] despacho [illegible]
[illegible] camino y demas [illegible]
[illegible] fundamento y contra [illegible]